



SERVICIO DE SALUD LOS RIOS
HOSPITAL BASE VALDIVIA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE LAS PERSONAS
SUBDEPTO. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
REF: 2439818

VISTOS: Resolución exenta N°000689 con fecha 11.02.2026, Bases proceso de selección Enfermero/a coordinador/a Unidad Gestión Centralizada de camas del Hospital Base Valdivia; Postulación a través de portal de empleos públicos www.empleospublicos.cl; revisión curricular por Comisión Evaluadora, otorgamiento de puntajes, entrevistas a concursantes conforme a las Bases y entrega de resultados por parte de la Comisión respectiva, que consta en Acta Final de fecha 09.03.2026; Decreto N°69/04 Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; Estatuto Administrativo; Instructivo Presidencial sobre Buenas prácticas laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015; Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Los Rios; Res. Exenta N° 004239 de fecha 24.02.2023 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; Resolución Ex. N° 000005 con fecha 05.01.2026 del Hospital Base Valdivia, la cual determina el orden de Subrogancia del Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- CONSIDERANDO

1. Que el proceso de selección se llevó a cabo conforme a las bases y etapas establecidas, siendo debidamente analizados los antecedentes de los postulantes.
2. Que la Dirección del Hospital Base Valdivia, luego de analizar el proceso en su conjunto y considerando las necesidades estratégicas del establecimiento, ha solicitado declarar desierto el referido proceso, con el objeto de realizar una nueva convocatoria que enfatice en un perfil que considere experiencia en establecimientos de alta complejidad, acorde a la función y nivel de responsabilidad del cargo.
3. Que resulta necesario revisar y ajustar el perfil del cargo, a fin de asegurar la idoneidad del profesional que desempeñe dichas funciones, en concordancia con los requerimientos de la institución y la normativa vigente.

2.- DECLÁRASE DESIERTO proceso de selección que consta en la Resolución exenta N°000689 con fecha 11.02.2026, Bases Proceso de Selección, Enfermero/a coordinador/a Unidad Gestión Centralizada de camas del Hospital Base Valdivia.

3.- REVÍSESE el perfil del cargo e **INÍCIESE** un nuevo proceso de selección a la brevedad, conforme a la normativa vigente y a las necesidades de la Unidad, enfatizando la experiencia en establecimientos de alta complejidad.

3.- PUBLIQUESE esta resolución a través del sitio web del Hospital Base Valdivia y en el Portal de Empleos Públicos, para los fines correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DIRECTOR (S)
HOSPITAL BASE VALDIVIA

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Subdirección Gestión de las personas
- Subdirección Gestión Clínico Asistencial
- Depto. Atención Cerrada
- Dpto. Gestión Cuidado de la enfermería
- Subdepto. Ciclo de vida laboral
- Subdepto. Reclutamiento y selección
- Oficina de partes HBV

Subdepartamento Reclutamiento y selección - Subdirección. Gestión de las Personas Hospital Base Valdivia
Bueras N° 1003, Valdivia

Teléfono: (63) 2 683014, Red Minsal: 633014

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CXREBB-123>

